

Capítulo 3

Las industrias extractivas y los paisajes hídricos en transición en los países andinos: análisis de la gobernanza de recursos y formación de territorios en Perú

Jessica Budds y Leonith Hinojosa

1. Introducción

Los Andes tienen una larga historia de industrias extractivas, la cual ha contribuido a la formación y a la identidad de la región (Galeano 1971). Sin embargo, las industrias extractivas se han expandido de manera significativa y rápida durante las últimas dos décadas, debido tanto a la liberalización del sector minero a inversiones privadas desde los años noventa, como al aumento más reciente de la demanda internacional por metales (Bridge 2004b). Esta expansión representa desafíos sociales y ambientales significativos para la región andina. A pesar de su riqueza mineral, los países andinos siguen caracterizados por altos niveles de pobreza en América Latina, sobre todo en poblaciones rurales y nativas (Hall y Patrinos 2005).

En los ámbitos tanto académico como de política pública, existe fuerte debate sobre el potencial de que los beneficios económicos provenientes de la minera sean traducidos en crecimiento económico y social inclusivo en los países en vías de desarrollo, y las condiciones bajo las cuales ello sería factible (Bebbington *et al.* 2008b; Pegg 2005; World Bank 2003). Las industrias extractivas han estado también fuertemente asociadas a la degradación ambiental, lo que ha llevado a algunos a cuestionar su viabilidad (e.g. Bridge 2004a). En la región hay muchos casos en que la minería ha contaminado los recursos de tierra y agua de las comunidades campesinas e indígenas, o ha llevado a la violación de sus derechos sobre las mismas, que ha resultado en la degradación de ecosistemas y los servicios que rinden, impactos sobre la salud humana, aumentando la vulnerabilidad existente (Bebbington 2009). Además de estas tensiones, se critica el hecho de que muchos proyectos de minería son poco transparentes y no consideran la participación de las poblaciones locales en las decisiones sobre sí, y cómo, sus localidades deberían ser desarrolladas (Muradian *et al.* 2003).

La literatura académica sobre industrias extractivas y sus impactos en el desarrollo y la degradación ambiental ha dado relativamente poca atención al papel de los recursos hídricos. No obstante, las minas son grandes consumidores de agua y asegurar derechos de agua suficientes para la expansión de la minería es crucial. El acceso al agua es frecuentemente un desafío importante en la región andina porque los recursos son escasos y los que existen son utilizados por la sociedad, incluyendo grupos campesinos e indígenas.

En Perú, país en el cual centramos nuestro análisis para este capítulo, el sector minero ha movilizadado una variedad de estrategias para asegurar su acceso al agua, tales como la compra de tierras con fines de acceder a las fuentes de agua, esquemas para cofinanciar obras hidráulicas y la participación en debates político-legislativos sobre la reforma de las leyes y las instituciones que gobiernan el agua. No obstante, el agua se ha vuelto uno de los recursos que produce más conflicto entre la industria minera y otros sectores. Las cuestiones de agua –en términos de acceso y contaminación– se han convertido en un foco importante para protestas sociales y acciones por parte de las organizaciones de la sociedad civil en relación a proyectos mineros.

En este capítulo, como contribución al marco conceptual de las investigaciones de la

alianza Justicia Hídrica, sugerimos y desarrollamos elementos conceptuales para analizar los desafíos y las implicaciones socio-ambientales que tiene la expansión minera para el agua.¹ Nuestro punto de partida es que las industrias extractivas provocan cambios importantes en los paisajes hídricos, es decir, en los flujos físicos y las cuestiones que surgen en torno a ello, como los usos, modos de acceso, debates políticos y la infraestructura. Las transformaciones que producen en los modos de vida de la población y en los paisajes son substanciales. Sin embargo, en vez de interpretar estos cambios como simplemente los efectos o los impactos de los proyectos mineros, planteamos entender estos cambios como estrechamente ligados con las relaciones de poder, en sus formas tanto materiales como discursivas, los cuales están embebidos en el recurso agua, y producen espacios o territorios con características específicas.

2. La relación entre la minería y los recursos hídricos

La extracción y el procesamiento de los minerales requieren volúmenes significativos de agua y, por tanto, la expansión de la minería crea competencia sobre los recursos hídricos al nivel *local*, aunque la minería no sea un usuario mayor de agua en una escala *regional* o *nacional* (Budds 2010). En el contexto andino, por varias razones, el acceso al agua frecuentemente se convierte en un desafío para el desarrollo de la minería, sobre todo para nuevos proyectos mineros. Entre estas se encuentran que la mayoría de los depósitos de minerales están localizados en lugares donde las fuentes de agua son escasas porque se encuentran en zonas áridas tanto en la sierra como en la costa y que los depósitos minerales y las fuentes de agua se encuentran en altitudes mayores en las cabeceras de las cuencas. En estos lugares, los asentamientos humanos se han formado precisamente alrededor de las fuentes de agua y casi siempre han sido utilizadas por grupos campesinos e indígenas para actividades agropecuarias.

En la legislación peruana los derechos de agua se otorgan vía licencias y permisos, los cuales son concesiones administrativas asignadas por el Estado. Las licencias son asignadas a usuarios de fuentes específicas para usos definidos y son asignados en función a la tierra a irrigar. Las licencias no pueden ser transferidas a otros usuarios, fuentes o usos. Si los usuarios de las licencias requieren algún cambio, deben devolver las licencias al Estado y pedir licencias nuevas. De igual manera, si se vende la tierra, las licencias que se tienen asignadas deben ser canceladas y el nuevo dueño de la tierra debe solicitar una nueva licencia según sus necesidades.

En sus esfuerzos para asegurar nuevos recursos de agua para la expansión de la minería en los andes peruanos, las empresas mineras en general, han utilizado varias estrategias, muchas veces por negociación con grupos locales y agencias del Estado. Estas estrategias son tanto materiales como discursivas:

- Las empresas (o sus representantes o intermediarios) han comprado tierra de la población local (la cual ha incluido mayormente a grupos campesinos e indígenas Quechua y Aymara) y han solicitado las mismas licencias que tenían los dueños anteriores.² En estudios realizados se ha sugerido que a veces el sector minero adquirió

¹El estudio forma parte de un proyecto de investigación financiado por el Consejo de Investigación Social y Económica (ESRC) del Reino Unido, 'Industrias extractivas y cambios en la geografía del agua en los Andes', 2010-2012, <http://www.open.ac.uk/socialsciences/andean-waterscapes/es/>

² Laureano del Castillo, CEPES, comunicación personal, Lima, octubre de 2006.

tierra de manera engañosa, muchas veces a precios más bajos que los del mercado, o a través de compromisos que quedan incumplidos (e.g. Bury 2005).

- Las empresas han pedido, o a veces presionado, a los gestores locales de agua (anteriormente Administradores Técnicos de Distrito de Riego, y desde el año 2009, Autoridades Locales de Agua) que asignen nuevas licencias o autoricen el uso de nuevas fuentes (como aguas subterráneas), apoyadas por estudios que las mismas empresas han producido o encomendado. En algunos casos, las negociaciones han sido realizadas con los gobiernos regionales o nacionales especialmente cuando la empresa requiere soluciones específicas.
- Una propuesta frecuente para incrementar la oferta de agua para nuevos proyectos mineros por las empresas, sobre todo en zonas áridas, es la construcción de obras hidráulicas mayores que permiten trasvases entre cuencas y la producción de energía hidroeléctrica a través de represas. Estas soluciones se proponen con la expectativa de que el Estado co-financie las obras, en el entendido de que la infraestructura sobrepasa la vida útil de la mina y que también va a servir a otros sectores, como por ejemplo la agricultura comercial y la generación de energía eléctrica para otros usos.
- Los argumentos que las empresas mineras han usado para justificar su acceso al agua incluyen discursos sobre el uso de tecnologías que permiten un uso eficiente del agua dentro de la industria minera ‘moderna’ y el hecho de que las empresas ‘responsables’ tienen estándares ambientales más altos que el propio Estado. Al mismo tiempo, han enfatizado que las comunidades campesinas desperdician el agua por su uso de métodos tradicionales de riego, básicamente el riego tendido.
- El sector minero y sus organizaciones representativas (junto a otros sectores de usuarios de agua no agrícola) han participado en debates políticos sobre la reforma de la legislación y las instituciones para la gobernanza del agua, para influir en los nuevos arreglos legales y asegurar que estos consideren los sectores de usuarios no-agrícolas de una forma más comprensiva y también para intentar adquirir más autonomía sobre derechos de agua. Este fue el caso de la nueva Ley de Recursos Hídricos en Perú en 2009.³

Las implicaciones que los proyectos mineros han tenido sobre la calidad y la cantidad de agua local, ha sido un componente importante de las protestas sociales y las actividades de la sociedad civil con relación a la expansión de la minería en Perú y en otros países andinos (Bebbington *et al* 2008a). De hecho, algunas personas afirman que, en alguna medida, las cuestiones de agua figuran en *todos* los conflictos sociales alrededor de la minería.⁴ Sin embargo, estas tensiones no se pueden explicar únicamente a partir de la competencia sobre los recursos por usos diferentes. Las características específicas del agua, tanto materiales como simbólicas, también influyen en estas dinámicas.

Una característica peculiar del agua es que es un recurso que fluye y, entonces, puede trasportarse de fuentes distantes de la mina; ello también permite que la contaminación sea transferida más allá de la mina por cauces y acuíferos (Bebbington y Williams 2008). De esta manera, los efectos de la minería en los recursos hídricos (en términos tanto de explotación como de contaminación) pueden estar presentes mucho más allá del área de influencia inmediata de la mina y, por tanto, puede afectar a comunidades que no están afectadas por otros aspectos de la minería. Estas distancias no son solamente

³ Laureano del Castillo, CEPES, comunicación personal, Cusco, noviembre de 2009.

⁴ José de Echave, Cooperación, comunicación personal, Lima, noviembre de 2006.

significativas en relación a los efectos de la mina, sino también con respecto a las escalas a las cuales otros aspectos de la gestión de la minería están organizados. Por ejemplo, los beneficios económicos de las actividades mineras (el canon minero en Perú) se redistribuyen con preferencia en la región administrativa (distrito) en la cual la mina está localizada, pero el agua puede venir de otro lugar y la contaminación puede llegar a otras partes, fuera de la unidad política-administrativa donde se encuentra la mina. Esto implica que las poblaciones que son afectadas por la extracción del agua o de la contaminación no reciben una compensación adecuada.

Además, el agua no es solamente un recurso material que satisface las necesidades básicas y las actividades económicas de poblaciones locales, sino también es un recurso cultural que incorpora significados diferentes (Bakker 2003; Strang 2004). De esta manera, el agua puede tener significados disímiles para distintos grupos – por ejemplo un bien público, un derecho humano, o un producto económico,– y estas representaciones diferentes del agua influyen en las visiones de distintos actores sociales sobre cómo el uso y la gobernanza del agua deben organizarse. En la región andina, las protestas sociales acerca de la minería han invocado fuertemente el significado simbólico del agua entre las etnias quechua y aymara. De esta forma, las tensiones que han surgido no tratan simplemente de la necesidad del agua para satisfacer las demandas materiales (consumo, riego), o los potenciales efectos (disminución de fuentes, contaminación), sino que también están influidas por significados culturales y espirituales relacionados con el agua, los mismos que dirigen las ideas sobre cómo el agua debería ser utilizada, para qué y por quién. Estos significados son influidos por nociones de prioridad local sobre algunas fuentes con base en patrimonio cultural, formas tradicionales comunitarias de gestión y los rituales asociados, y fuentes sagradas.

3. De impactos ambientales hacia la producción de paisajes hídricos

Las investigaciones existentes que tratan de los temas de agua y la minería en los Andes se han enfocado mayormente en cuestiones de gestión de recursos y marcos regulatorios (e.g. Bebbington y Williams 2008; Younger y Wolkersdorfer 2004). Además de estas áreas importantes, el contexto andino demuestra cómo el *control* sobre el agua es fuertemente disputado mediante luchas materiales y discursivas entre grupos sociales que presentan un profundo desbalance de poder económico, influencia política y prácticas culturales: entre empresas multinacionales y comunidades campesino-indígenas. Las investigaciones previas han sugerido que la industria minera frecuentemente consigue tomar control de los recursos hídricos de las comunidades; sin embargo, no se sabe mucho de las relaciones sociales a través de las cuales esto sucede, por ejemplo, cómo el sector minero interacciona con las agencias estatales y las comunidades para adquirir el agua.

Examinar las relaciones de poder que están impregnadas por el control del agua, tanto material como discursivamente, ofrece un abordaje alternativo para la investigación de cuestiones de agua, que va más allá de solo considerar el agua como un insumo para la minería o un recurso que es afectado. Para entender la producción de paisajes hídricos con sus características peculiares, es importante examinar las relaciones sociales, las estructuras de poder, y la política que se encuentran relacionadas al control de agua, y las cuales influyen en los flujos físicos del agua, el uso del recurso, los marcos de gobernanza y regulación, los debates y paradigmas dominantes, y los resultados visibles para el acceso o la exclusión de recursos hídricos y las transformaciones a vidas, sustentos y paisajes.

El papel que juega el agua en producir las geografías de la minería, puede analizarse con un marco teórico de la ecología política (Castree y Braun 2001; Robbins 2004). La ecología política, en lo general, interroga las relaciones entre el ambiente y las actividades humanas, o “el metabolismo complejo entre la naturaleza y la sociedad” (Johnston *et al.* 2000:590),⁵ enfocando las relaciones de poder, tanto materiales como discursivas, que están atrás de procesos de cambio socio-ambiental. La ecología política también insiste en que estos procesos de cambio son nítidamente relacionados con procesos político-económicos que operan a escalas de espacio y tiempo mayor, y que influyen en las dinámicas locales aun cuando no estén muy visibles al nivel local (e.g. Blaikie 1985; Bryant y Bailey 1997). De esta manera, la ecología política da más atención a los roles de diferentes actores sociales en relaciones y cambios socio-ambientales cuestionando quién explota los recursos, bajo qué tipo de régimen, con qué discursos y con qué efectos socio-ecológicos (Bryant y Bailey 1997; Castree y Braun 2001; Robbins 2004; Zimmerer y Bassett 2003).

Swyngedouw (2004) propone un marco dentro de la tradición de la ecología política para analizar la producción de paisajes hídricos a partir de un nexo conceptual entre el agua, el capital y el poder, en el cual afirma que el agua funciona como un ‘lubricante’ de procesos de acumulación de capital. Por tanto, plantea que el agua se convierte en un recurso sumamente estratégico que produce luchas cuando los capitalistas buscan controlar el agua para satisfacer sus intereses y demandas (muchas veces apoyado también por el Estado (ver Harvey 2003). Swyngedouw utiliza este marco para demostrar que estos procesos a su vez producen paisajes hídricos con características específicas, las cuales reflejan los intereses de los actores más poderosos quienes han conseguido controlar el agua para realizar sus actividades (Swyngedouw 1995, 1997, 1999, 2004). Plantea que las relaciones de poder se hacen evidentes al analizar el paisaje hídrico en si mismo: los patrones de acceso y exclusión, cómo el agua fluye físicamente en el espacio, la presencia de obras hidráulicas, la naturaleza de los marcos regulatorios y los discursos que, en modos específicos, representan las cuestiones de agua.

Con base en las teorías de la naturaleza social (Castree y Braun 2001; Escobar 1999; Harvey 1996; Latour 1993), dentro de este marco el agua no se conceptualiza solamente como un recurso material (H₂O) que es *externo* a la sociedad, o el objeto de actividades humanas, sino más bien como una naturaleza simultáneamente social y natural y en la cual las relaciones sociales están *impregnadas*: “El agua es un elemento ‘híbrido’ que captura y encarna procesos que son a la vez materiales, discursivos y simbólicos” (Swyngedouw 2004:28).⁶

El agua es socio-natural tanto en relación a las maneras en que es formada por las acciones humanas (por ejemplo una represa o un trasvase), como también en relación a las maneras en que es conceptualizada (como un bien dado por Dios). Este abordaje es diferente del de impactos ambientales. Mientras el abordaje de impactos ambientales conceptualiza la relación entre la sociedad y la naturaleza en términos de la modificación, o la degradación, del ambiente por las acciones humanas, el abordaje de la naturaleza social conceptualiza el ambiente ‘natural’ como ya modificado por procesos sociales, y sostiene que los procesos sociales y ecológicos interaccionan para producir naturalezas nuevas, o ‘socio-naturalezas’, de manera que reflejaban las prácticas, los intereses y los discursos de grupos sociales

⁵ Traducción del inglés al español por las autoras.

⁶ Traducción del inglés al español por las autoras.

específicos (Castree 2001). En otras palabras, según este enfoque, el agua no se considera como un recurso universal u objetivo, sino como algo que es entendido en diversas maneras según la cultura, el contexto y los intereses de los actores sociales (Blaikie 1995).

El concepto de agua como 'naturaleza social' también enfatiza que la relación entre la naturaleza y la sociedad es un proceso dialéctico, en el cual los seres humanos interactúan con los recursos hídricos pero las características de estos recursos también influyen en las formas de estas interacciones (Bakker y Bridge 2006; Harvey 1996; Worster 1985). Además, estas características son tanto materiales como culturales. Por ejemplo, Bakker (2003) plantea que el agua 'no coopera' en relación a la privatización, debido a sus características físicas (por ejemplo, porque es complicado y costoso para transportar, o por el hecho de que diferentes proveedores no pueden compartir la misma red), pero también debido a sus características simbólicas (la percepción de que el agua es un derecho humano o un recurso sagrado), que, juntos, explican por qué la privatización del agua no ha sido muy exitosa económicamente y por qué ha causado tantas protestas sociales.

De una forma parecida, Perreault (2006) muestra que las protestas sociales acerca de la privatización del agua y la exportación del gas natural en Bolivia se organizaron de una forma diferente, visto que las protestas sobre el agua eran más locales mientras que aquellas sobre el gas eran nacionales. Como el agua, los minerales también incorporan características materiales y simbólicas que influyen en las relaciones sociales. Por ejemplo, Le Billon (2006) demuestra que las piedras preciosas son más aptas para la comercialización ilícita debido a su tamaño pequeño, su fácil extracción y su alto valor, mientras que, por ejemplo, la explotación de petróleo no se puede organizar de una manera informal o ilícita porque necesita tecnología avanzada e infraestructura grande para su extracción. De esta manera, las características de estos recursos también influyen en las interacciones sociales, que, de nuevo, contrastan con el abordaje de impacto ambiental, el cual conceptualiza el cambio ambiental como unidireccional desde los seres humanos hacia el ambiente.

4. La gobernanza de los recursos y la formación de territorios

Si la gobernanza se refiere al mejoramiento de la eficiencia de las instituciones democráticas y de las políticas, aprovechando, en particular, la aparición de nuevas formas de poder local (Mazurek 2009), entonces, para entender la gobernanza de recursos naturales como el agua y los minerales, se requiere analizar cómo la política y el poder moldean el acceso, uso y control de tales recursos. Si además se busca ver cómo la interacción entre poder y política con dinámica económica se localiza geográficamente, la gobernanza de los recursos naturales pasa a ser clave para entender la formación de territorios.

Los territorios, como resumen Berdegú y Shetjman (2007) en referencia a Fligstein (2001), Bourdieu (2001) y Granovetter (2001), son entendidos como "construcciones sociales que resultan de la interacción de actores en espacios delimitados, las que están mediadas por un marco institucional que a su vez es el producto de dichos tipos de relaciones sociales". Así, desde la sociología económica, se hace referencia a "dominios", "sectores", "espacios sociales organizados o *milieu* (espacios sociales o culturales)". Para Fligstein (1996, 2001) los campos o espacios

sociales son sistemas que contienen actores colectivos que intentan producir un sistema de dominación que incluye la producción de una cultura local, de derechos de propiedad, de reglas de intercambio y que encuentran en los mercados formas de sobrevivencia y expansión.

Los territorios están inmersos en los procesos de globalización y descentralización. Es en estos procesos en que los territorios se integran o se aíslan. Los proyectos territoriales resultan ser una conjetura sobre el futuro deseado de un ámbito espacial en un contexto globalizado y descentralizado. En este contexto la dinámica territorial no solamente es el resultado de determinadas intervenciones externas, sino es un proceso que emerge de aspectos que tienen que ver con gobernanza y ciudadanía, con identidades socioculturales en torno a ejes de género o étnicos, con culturas institucionales, con interacciones transfronterizas y con efectos que producen las tendencias tecnológicas en las culturas locales (Rimisp 2008a, ver también Rimisp 2007).

En la organización de tales espacios, para Bourdieu (2001), la posesión de una red de relaciones sociales (el capital social) permite el acceso diferencial a los recursos. Si tal acceso se da a través del mercado, las relaciones económicas que se dan entre agentes económicos para acceder a recursos y activos no son relaciones de *libre mercado* sino que están imbricadas en las redes sociales de las cuales los agentes forman parte (Polanyi 1949; Granovetter 1985). En el mercado y fuera de él, estas relaciones definen derechos de propiedad y mecanismos institucionalizados –a través de normativa legal o bajo formas de derecho consuetudinario– que determinan quien accede y controla los recursos naturales.

Cuando los recursos que son materia de intercambio y acumulación son recursos naturales, esto es, recursos que toman la forma de ‘activos’ o ‘capital’, su ubicación geográfica se convierte en un factor de localización de las relaciones sociales. Es decir, el acceso y control de los activos naturales pasa a ser un factor que configura territorios. Si, además, las dinámicas territoriales están basadas en la explotación de algún activo natural específico del territorio, las relaciones sociales alrededor del mismo, de manera directa e indirecta, influyen en la sobrevivencia y expansión de los grupos (agentes económicos) que compiten por dicho activo o por el producto derivado de la explotación de dicho activo. Este es el caso de los recursos minerales, los hidrocarburos, los bosques y los suelos (ver Hinojosa *et al* 2010, para un ejemplo de recursos hidrocarburiíferos).

En cambio, si las dinámicas territoriales están basadas en un uso combinado de activos naturales cuya localización es fija, el acceso a un recurso redefine el acceso y uso de otros dentro del mismo espacio geográfico. Por ejemplo, el uso de recursos del suelo y del subsuelo dentro de un mismo espacio geográfico es competitivo. Así, hay competencia entre la explotación de minerales (recursos ubicados en el subsuelo) y la agricultura que depende del suelo debajo del cual yacen dichos minerales.

El caso no competitivo de activos concurrentes en un mismo espacio geográfico (por ejemplo, de suelos de potencial agrícola y aguas subterráneas) no plantea la disyuntiva de los casos anteriores en términos de dinámicas territoriales, pues éstas dependen precisamente del uso complementario de los recursos involucrados. Por ejemplo, Modrego *et al* (2011) y Acuña y Mendoza (2010) muestran cómo el acceso a aguas subterráneas ha sido determinante en el desarrollo de nuevos cultivos comerciales en el secano interior de la Región de O’Higgins en Chile, lo que ha sido fundamental en la dinámica territorial. En áreas donde hay mayor

diversificación productiva (por ejemplo en el Macizo de Peñas Blancas en Nicaragua) el manejo articulado de los diversos recursos (suelos para café y otros cultivos y agua) produce dinámicas territoriales específicas alrededor de tales activos, pero además hace más explícitas las valoraciones subjetivas de la población local respecto de la biodiversidad, el paisaje y el clima del territorio.

En todos los casos anteriores, las instituciones formales e informales y, en particular, los derechos de propiedad sobre los activos naturales, se delimitan dentro de determinadas fronteras territoriales. Estas fronteras pueden ser resultado de la competencia y el conflicto sobre los recursos del territorio (Bourdieu 2001), de formas más bien cooperativas de construcción territorial (Coleman 1990), de formas tecnocráticas que faciliten la gestión de los recursos territoriales (World Bank 2003), o de mecanismos políticos que persiguen el control y la acumulación de estos a través de la desposesión (Harvey 1996, Boelens 2008). Por otro lado, la delimitación de tales fronteras sugiere la existencia de ‘proyectos territoriales’ (Wilson 2004), es decir, de imaginarios colectivos del “para qué” se quiere delimitar un territorio y cómo el acceso y control de los recursos naturales es un factor de tales proyectos.

La gobernanza territorial determina los procesos de cambio institucional y estos marcos institucionales determinan en gran medida la productividad de los activos, así como las relaciones de los agentes con los mercados (Schejtman y Berdegú 2004). Este proceso circunscrito a la gobernanza de los recursos naturales, sugiere que, para analizar las prácticas de los actores y de sus relaciones en torno al control y gestión de los recursos se requiere de un marco analítico que incluye los siguientes aspectos:

- i. La identificación de los grupos de interés (*stakeholders*), sus características culturales y sus grados de poder político (ubicación jerárquica para la toma de decisiones).
- ii. La explicitación de los derechos de propiedad, sean estos colectivos o individuales, y sus límites jurisdiccionales.
- iii. La caracterización del mercado que permite la asignación de los recursos desde el punto de vista económico
- iv. La identificación de los mecanismos institucionales (formales e informales) que condicionan la eficiencia de la acción colectiva para el auto-control y la auto-regulación.
- v. La identificación de las relaciones causales entre la gobernanza de los recursos y los proyectos territoriales y explicitar las escalas en las cuales se dan estas relaciones.

La construcción social de territorios que se sugiere desde la geografía económica hace cierta abstracción de estos procesos de definiciones institucionales y se concentra en las ‘funciones de apropiación, explotación, vivencia, intercambio y administración que un territorio cumple’ (Brunet 1997, Mazurek 2006, citado en Mazurek 2010). Con ello se abren las posibilidades de que varios territorios co-existan en un mismo espacio y que su convivencia esté basada en la capacidad de los actores de coordinar sus acciones y estrategias (Mazurek 2010). Una formulación de este tipo resulta problemática cuando el objeto de estudio es la gobernanza de los recursos naturales en relación a la formación de proyectos territoriales, pues no solo se lleva a la extrema segmentación territorial (i.e. un ‘territorio’ para cada grupo de interés), sino

que obscurece la economía política que subyace a la construcción de proyectos territoriales. Esta economía política hace alusión a la necesaria existencia de *un* proyecto territorial – político – dominante que sea el que articule a los actores en base al control de recursos que estos logren.

En lo normativo, si desde el inicio la formulación y reconocimiento de un proyecto territorial dominante se plantea como inclusivo, la gobernanza de los recursos naturales y, por tanto, la generación de condiciones necesarias para promover dinámicas territoriales deberían dar lugar a procesos de crecimiento con inclusión y sostenibilidad. Ello implicaría que, al permitirse la dominancia de un proyecto territorial inclusivo y sustentable, los procesos de desconcentración y descentralización que vienen ‘desde arriba’ deberían estar orientados por el proyecto territorial y tendrían que facilitar el reforzamiento de las dinámicas territoriales que surgen ‘desde abajo’.

Bibliografía

Acuña Reyes, D. y M. Mendoza Horvitz
2010 Dimensión Ambiental de la Dinámica de Desarrollo del Secano Interior de la Región de O’Higgins. Background paper. Proyecto DTR-O’Higgins. . Rimisp. Santiago.

Bakker, K.
2003 *An Uncooperative Commodity: Privatizing Water in England and Wales*, Oxford University Press.

Bakker, K. y G. Bridge
2006 ‘Material worlds? Resource geographies and the ‘matter of nature’’, *Progress in Human Geography* 30(1):5-27.

Bebbington, A.
2009 ‘Latin America: contesting extraction, producing geographies’, *Singapore Journal of Tropical Geography* 30(1):7-12

Bebbington, A. y Williams, M.
2008 ‘Water and mining conflicts in Peru’, *Mountain Research and Development* 28(3/4):190-5

Bebbington, A., D.H. Bebbington, J. Bury, J. Langan, J.P. Muñoz y M. Scurrah
2008a ‘Mining and social movements: struggles over livelihood and rural territorial development in the Andes’, *World Development* 36(12): 2888-2905

Bebbington, A., L. Hinojosa, D.H. Bebbington, M.L. Burneo y X. Warnars
2008b ‘Contention and ambiguity: mining and the possibilities of development’, *Development & Change* 39(6):887-914

Berdegú J. y A. Schejtman
2007 ‘La desigualdad y la pobreza como desafíos para el desarrollo territorial

rural'. Documento de Trabajo N° 1, Serie DTR. Rimisp. Santiago.

Blaikie, P.

1985 *The Political Economy of Soil Erosion in Developing Countries*, Longman

Blaikie, P.

1995 "Changing environments or changing views? A political ecology for developing countries", *Geography* 80(3): 203-214.

Boelens, R.

2008 *The Rules of the Game and the Game of the Rules. Normalization and Resistance in Andean Water Control*. Wageningen University, Wageningen.

Bourdieu, P.

2001 'The Forms of Capital', in M. Granovetter & R. Swedberg, *The Sociology of Economic Life*, Second Edition, Westview Press, pp. 96-111.

Bridge, G.

2004a 'Contested terrain: mining and the environment', *Annual Review of Environment and Resources* 29:205-59.

Bridge, G.

2004b 'Mapping the bonanza: geographies of mining investment in an era of neoliberal reform', *Professional Geographer* 56(3):406-21.

Bryant, R. y S. Bailey

1997 *Third World Political Ecology*, Routledge.

Budds, J.

2010 'Water rights, mining and indigenous groups in Chile's Atacama' in R. Boelens, A. Guevara & D. Getches (eds) *Out of the Mainstream. Water Rights, Politics and Identity*. London & New York: Earthscan

Bury, J.

2005 'Mining mountains: neoliberalism, land tenure, livelihoods and the new Peruvian mining industry in Cajamarca', *Environment and Planning A* 37:221-39.

Castree, N. y B. Braun (eds)

2001 *Social Nature: Theory, Practice, and Politics*, Blackwell.

Coleman, J.

1990 *The Foundations of Social Theory*, Belknap.

Escobar, A.

1999 'After nature: steps to an antiessentialist political ecology', *Current Anthropology*, 40(1):1-30.

- Fligstein, N.
1996 'Markets as Politics, A political Cultural Review to Market Institutions', *American Sociological Review*, 61(4):656–673.
- Fligstein, N.
2001 *The Architecture of Markets: An Economic Sociology of Twenty-First-Century Capitalist Societies*, Princeton University Press.
- Galeano, E.
1971 *Open Veins of Latin America: Five Centuries of the Pillage of a Continent*, Monthly Review Press.
- Granovetter, M.
2001 'Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness', in M. Granovetter & R. Swedberg, *The Sociology of Economic Life*, Second Edition, Westview Press, pp 51-76.
- Hall, G. y H. Patrinos (eds)
2005 *Indigenous Peoples, Poverty and Human Development in Latin America: 1994-2004*, World Bank
- Harvey, D.
1996 *Justice, Nature and the Geography of Difference*. Blackwell
- Harvey, D.
2003 *The New Imperialism*. Oxford University Press.
- Hinojosa, L., J.P. Chumacero, G. Cortez, A. Bebbington y D. Humphreys Bebbington
2010 'Territorial dynamics and formation of territories in contexts of extractive industries expansion: a case study on hydrocarbons in Bolivia'. Conference paper. Association of American Geographers 2010 Annual Meeting, Washington DC.
- Johnston, R., D. Gregory, G. Pratt, M. Watts y D. Smith (eds)
2000 *The Dictionary of Human Geography*, 4th Edition, Oxford: Blackwell
- Latour, B. (traducción C. Porter)
1993 *We Have Never Been Modern*. Harvard University Press.
- Le Billon, P. (2006) 'Fatal transactions: conflict diamonds and the (anti)terrorist consumer', *Antipode* 38(4):778-801.
- Mazurek, H.
2010 'Introducción: gobernabilidad y gobernanza: el aporte para los territorios y América Latina', en H. Mazurek (ed.) *Gobernabilidad y gobernanza de los territorios en América Latina*. IFEA. Lima.
- Modrego, F., Ramírez, E., Yáñez, R., Acuña, D., Ramírez, M., Jara, E.

2011 'Dinámicas territoriales del Secano Interior de la Región de O'Higgins: Las fronteras de la transformación agroindustrial'. Documento de trabajo No. 80 DTR. Rimisp. Santiago.

Muradian, R., J. Martinez-Allier y H. Correa

2003 'International capital versus local population: the environmental conflict of the Tambogrande mining project, Peru', *Society and Natural Resources* 16(9):775-92.

Pegg, S.

2005 'Mining and poverty reduction: transforming rhetoric into reality', *Journal of Cleaner Production* 14:376-87.

Perreault, T.

2006 'From the guerra del agua to the guerra del gas: resource governance, neoliberalism and popular protest in Bolivia', *Antipode* 38(1):150-72.

Polanyi, K.

1949 *The Great Transformation*. Rinehart, New York.

Rimisp

2007 'Minutes: Expert Consultation on the Applied Research Draft Methodological Framework'. Cocoyoc, México 23-24 November 2007.

Rimisp

2008a 'Applied Research on Rural Territorial Dynamics in Latin America. A methodological framework (versión 2) Documento de Trabajo N° 2', Programa Dinámicas Territoriales Rurales, Rimisp, Santiago.

Robbins, P.

2004 *Political Ecology: A Critical Introduction*, Blackwell

Schejtman, A. y J. Berdegué

2004 'Rural Territorial Development. Documento de Trabajo N° 4', Programa Dinámicas Territoriales Rurales, Rimisp, Santiago

Strang, V.

2004 *The Meaning of Water*, Berg.

Swyngedouw, E.

2004 *Social Power and the Urbanization of Water: Flows of Power*, Open University Press.

Swyngedouw, E.

1995 'The contradictions of urban water provision: a study of Guayaquil, Ecuador', *Third World Planning Review* 17(4): 387-405.

Swyngedouw, E.

1997 'Power, nature and the city: the conquest of water and the political ecology of urbanization in Guayaquil, Ecuador: 1880-1990', *Environment and Planning A* 29(2): 311-332.

Swyngedouw, E.

1999 'Modernity and hybridity: nature, *regeneracionismo*, and the production of the Spanish waterscape, 1890-1930', *Annals of the Association of American Geographers* 89(3): 443-465.

Wilson, F.

2004 'Towards a political economy of roads: Experiences from Peru', *Development and Change* 35(3): 525-46.

World Bank

2003 'Extractive Industries Review: striking a better balance', *World Bank and Extractive Industries* (Vol I), World Bank.

World Bank

2003 *Sustainable Development in a Dynamic World*. World Development Report. Washington DC.

Worster, D.

1985 *Rivers of Empire: Water, Aridity, and the Growth of the American West*, Open University Press.

Younger, P. y C. Wolkersdorfer

2004 'Mining impacts on the fresh water environment: technical and managerial guidelines for catchment-focused remediation', *Mine Water and the Environment* Supplement: s2-s80.

Zimmerer, K. y T. Bassett (eds)

2003 *Political Ecology: an Integrative Approach to Geography and Environment-Development Studies*, Guilford.